

## República del Perú

# CONTRIBUCIÓN PREVISTA Y DETERMINADA A NIVEL NACIONAL (INDC¹) DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Septiembre 2015

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Intended Nationally Determined Contributions"

#### I. ANTECEDENTES

El Perú, desde su incorporación como Parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ha mantenido una posición de cautela de los intereses nacionales, de colaboración con sus pares en el contexto de la región de Latino América y el Caribe, y de proactividad en la procura de sinergias internacionales y convergencia de acuerdos orientados a los fines últimos de la CMNUCC.

El Estado Peruano realiza sus mejores esfuerzos en su compromiso con el proceso actual de negociación de la CMNUCC para la aprobación del nuevo acuerdo climático global que permita cumplir con el objetivo descrito en el Artículo 2 de la mencionada Convención.

La iNDC responde a la realidad y circunstancias del país, y se alinea con los dos pilares bajo los cuales se condujo la Vigésima Conferencia de las Partes (COP20) de Lima: sentido de urgencia y alto nivel de ambición. Perú, en su calidad de actual Presidencia de la Conferencia de las Partes (COP) de la CMNUCC, no solo demostró su compromiso de organizar la COP20, sino que se manifestó como un país responsable de sus acciones y que visualiza su desarrollo con optimismo.

El Perú es un país de bajas emisiones per cápita y totales, con un porcentaje de participación mundial de solo 0.3% sobre el total de emisiones, de las cuales aproximadamente la mitad se originan en el sector Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS).

Por otra parte, sin embargo, el Perú presenta hasta siete de las nueve características reconocidas por la CMNUCC para calificar a un país como "particularmente vulnerable"; características que se ven enervadas por los procesos de origen antropogénico que causan degradación de ecosistemas y contaminación ambiental. El país debe enfrentar además diversas amenazas de origen hidro-meteorológico, como lo indican las emergencias a nivel nacional, que en un 72% tienen relación a fenómenos de esta naturaleza (sequías y lluvias excepcionales, inundaciones, heladas, entre otros).

El Perú ha vivido durante los últimos diez años un crecimiento económico acelerado, que ha contribuido a reducir drásticamente la pobreza; ese crecimiento ha permitido importantes avances en la inclusión social, proveyendo servicios básicos de salud, educación, infraestructura y otros. Ello se ha hecho en paralelo con en el cumplimiento de sus compromisos internacionales y de su acción interna frente al condicionamiento que impone el cambio climático.

Así, se han venido ejecutando proyectos innovadores, recursos domésticos y con aportes de la cooperación internacional, en diversas regiones y sectores para probar y ampliar sistemas y estrategias para enfrentar el cambio climático incrementando la resiliencia social y física del territorio. Paralelamente, se han impulsado iniciativas que han permitido la transformación de la matriz de consumo y generación energética nacional a través del cambio de combustible a gas natural, y el fomento paralelo de la incorporación de energías renovables, que ha logrado que actualmente ya operen centrales eólicas, solares y de biomasa conectadas al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, entre otros ejemplos.

En este contexto resulta necesario continuar e impulsar la promoción, formulación e implementación de acciones complementarias y sinérgicas de mitigación y adaptación, tanto para cumplir las responsabilidades éticas al nivel nacional e internacional, como para mantener una economía altamente competitiva acorde a las nuevas tendencias mundiales; y para maximizar los beneficios sociales y ambientales derivados de contar con sectores productivos eficientes e

inclusivos, a través del uso sostenible de los recursos naturales. Es en este marco conceptual en el que se presentan las iNDC en mitigación y adaptación.

Las iNDC se han construido a partir de una base sólida de información y del trabajo sobre cambio climático realizado desde el año 2003, el cual ha permitido elaborar contenidos, plantear escenarios viables que cumplen con criterios rigurosos de selección y análisis, y nutrir un proceso participativo con discusiones internas sobre propuestas concretas o en ejecución, viables e incluidas en la planificación sectorial, para lo cual se ha considerado los planes, programas e instrumentos existentes. Este proceso de formulación ha generado más de 100 reuniones a nivel político y técnico, incorporado la asesoría de más de 300 expertos.

En este sentido se buscará realizar los esfuerzos requeridos para cumplir con presentar una iNDC con base en iniciativas acordes a las circunstancias y capacidades nacionales, alineadas con las metas nacionales de desarrollo económico, reducción de la pobreza e inclusión social. Las iniciativas buscarán igualmente, la maximización del beneficio conjunto, en adaptación y mitigación, que se da por la adecuada gestión del recurso forestal nacional.

En todo este proceso se considera la necesidad de permanente actualización y revisión de la información de base y su evolución, así como de las acciones de implementación y de retroalimentación que se requieran en el contexto del desarrollo del país.

La propuesta iNDC estará sujeta a aprobación del Congreso de la República en la instancia en que ello sea requerido como resultado de los acuerdos de la CMNUCC. En este sentido la iNDC sólo tendrá carácter definitivo después de la existencia de un acuerdo climático global formalmente constituido/ratificado o acuerdos de la CMNUCC, en el entendido que la presente propuesta es de carácter voluntario y de que los futuros acuerdos no serán retroactivos. Asimismo, el Perú se reserva el derecho de actualizar o ajustar la propuesta iNDC en línea con los compromisos ya adquiridos y con aquellos que se deriven del nuevo acuerdo climático global en el marco de la Convención.

En cumplimiento de la decisión 1/CP.19 y 1/CP.20, el Estado Peruano comunica formalmente su propuesta de iNDC, y la información complementaria, en el presente documento.

#### II. INDC EN MITIGACIÓN

2.1. Propuesta de iNDC en Mitigación

La iNDC peruana contempla una reducción del 30% respecto a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) proyectadas para el año 2030, como parte de un escenario *Business as Usual* (BaU). El Estado Peruano considera que un 20% de reducción será implementado a través de inversiones y gastos con recursos internos, públicos y privados (propuesta no condicionada), y que el restante 10% estará supeditado a la disponibilidad de financiamiento externo internacional<sup>2</sup> y condiciones favorables (propuesta condicionada).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cabe resaltar que el Estado peruano no asumirá compromisos condicionados que impliquen endeudamiento público.

#### 2.2. Información Complementaria

#### i) Tipo de propuesta y punto de referencia.

La propuesta del Perú es una reducción de emisiones relativa a una línea base *Business as Usual* (BaU), escenario con inicio en el año base 2010, y culmina en el año 2030. Las proyecciones totales consideran las emisiones y remociones del sector USCUSS; pero por razones de transparencia y mejor comprensión del esfuerzo nacional, se presentan las emisiones en la base y en la meta, con y sin las emisiones de este sector:

Tabla 1: Emisiones de GEI - Escenario BaU

	Emisiones MtCO₂eq incluyendo USCUSS	Emisiones MtCO₂eq excluyendo USCUSS
2010 (año base)	170.6	78.0
2030 (año meta)	298.3	139.3

El Estado Peruano se reserva el derecho de actualizar el escenario BaU, con base en nueva información existente, antes del 2020.

#### ii) Alcance y cobertura

• Alcance: Nacional

- GEI considerados: Los principales GEI considerados son el Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>), Metano (CH<sub>4</sub>) y Óxido Nitroso (N<sub>2</sub>O).
- Sectores: Las categorías consideradas en el Inventario Nacional de GEI 2010 (INGEI 2010) son similares a las consideradas en la proyección del escenario BaU. En las proyecciones del escenario BaU no se han considerado las emisiones por aviación y transporte de carga internacional por falta de un marco de contabilidad acordado. Tampoco se han proyectado las emisiones de transporte ferroviario o marítimo nacional por su participación marginal en la subcategoría "Transporte" y la consecuente falta de información detallada. La categoría "Solventes y uso de Productos" presenta emisiones cero.

#### iii) Plazos y Periodo de Implementación.

El periodo de compromiso abarca entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2030.

#### iv) Proceso de planificación

El Ministerio del Ambiente (MINAM), como Punto Focal nacional ante la CMNUCC, ha diseñado un proceso desde el 2014 en el cual se incluyeron 3 niveles de diálogo:

a) "técnico-científico" con expertos para el diseño y cálculo de emisiones, basado en parámetros técnicos y costos de las opciones de mitigación;

- b) "técnico-político" con representantes de los Ministerios relacionados a las fuentes de emisiones y opciones de mitigación, para emitir opinión técnica en el marco de la política y planes sectoriales; y,
- c) "político de alto nivel", para lo cual se creó una Comisión Multisectorial (CM) al nivel de Ministros y/o Viceministros, encargada de elaborar el informe técnico que contenga la propuesta iNDC en el Perú (Resolución Suprema N° 129-2015 PCM).

La CM congrega a la Presidencia del Consejo de Ministros y a los Ministerios de Economía y Finanzas, Energía y Minas, Agricultura y Riego, Transportes y Comunicaciones, Producción, Construcción Vivienda y Saneamiento, Relaciones Exteriores, Educación, Justicia y Derechos Humanos, Salud, Cultura, Desarrollo e Inclusión Social, y Ambiente, quien preside y asume la Secretaría Técnica de esta Comisión.

Para formular y consultar los avances y resultados se realizó un proceso de consulta pública descentralizada con los actores gubernamentales nacionales y sub nacionales, y representantes de la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones indígenas, para que la iNDC sea construida de manera transparente y participativa.

Para el proceso de implementación se mantendrán los canales y mecanismos de coordinación con las instituciones y actores relevantes, tomando en consideración los resultados de los acuerdos internacionales, y consolidando los avances y compromisos.

La participación del sector privado (nacional e internacional), así como el acceso a nuevas fuentes de financiamiento y el apoyo internacional, permitirá, que en adición al esfuerzo gubernamental, se obtenga el nivel de reducción de emisiones previsto, así como los cobeneficios socio – económicos y ambientales ligados a las iniciativas de mitigación que se implementen antes del 2030.

#### v) Enfoque metodológico y supuestos considerados.

Para el cálculo del INGEI 2010, y proyecciones del BaU nacional (basado en la estimación de escenarios BaU sectoriales en función de la dinámica de cada uno de ellos) se han utilizado las guías Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) de 1996 y 2006 y las de Buenas Prácticas del 2003, estadísticas nacionales, proyecciones de población y Producto Bruto Interno (PBI). Las proyecciones sectoriales fueron realizadas por expertos nacionales en coordinación con los sectores gubernamentales competentes. Para establecer el año base de las proyecciones se procuró un alineamiento con el Inventario Nacional de GEI del año 2010.

Se ha utilizado los Valores de Potencial de Calentamiento Global publicados en el Segundo Reporte del IPCC, en concordancia con los Inventarios Nacionales de GEI remitidos a la CMNUCC ( $CH_4:21 \ y \ N_2O:310$ ).

Las proyecciones del BaU consideran las remociones del sector USCUSS.

### vi) Ambición, equidad y contribución a cumplir el objetivo de la CMNUCC (Artículo 2).

Con el análisis realizado se puede inferir que existe un amplio espacio para la actualización de la iNDC en las subsiguientes fases de revisión que sean necesarias en función de las decisiones de la CMNUCC.

La iNDC peruana es justa y ambiciosa. Por un lado, al año 2010 las emisiones de GEI nacionales representaban sólo el 0.3% de las emisiones globales, con emisiones per cápita notablemente menores al promedio de Latinoamérica y el mundo; y por otro, el Perú se encuentra entre los países más vulnerables ante los efectos del Cambio Climático. Esta conjunción implica que el país, aun debiendo realizar un esfuerzo importante económico y social en su proceso de adaptación, se compromete en una significativa reducción de emisiones de GEI, contando con un amplio trabajo inicial de construcción participativa de metas al 2030.

Para el país, es también ambicioso trabajar activamente en el fortalecimiento de mecanismos y actividades para introducir la variable de mitigación en los procesos de planificación, y para la consecución de sus objetivos de desarrollo, involucrando a todos los actores que permitirán asegurar una sostenibilidad económica, social y ambiental, traducida en mejoras de la competitividad y en cambios socio-ambientales. La propuesta tiene una ambición incrementada al incorporar y articular previsiones y esfuerzos en materia de adaptación a los efectos al Cambio Climático.

La propuesta del Perú se encuentra – en síntesis - alineada con el objetivo final de la CMNUCC al formular una reducción de emisiones en las diferentes actividades desarrolladas en el ámbito nacional.

#### vii) Mecanismos internacionales de mercado

Al momento de remitir la propuesta de iNDC, no se ha considerado la adquisición de reducciones de emisiones a través de mecanismos internacionales de mercado existentes o de nuevos mecanismos de mercado para su cumplimiento, a fin de evitar reajustes o duplicaciones sea por razones de titularidad o de contabilidad de los créditos. El Perú, sin embargo, sí está evaluando la posibilidad de vender reducciones de emisiones, siempre que esto no sea una traba para el cumplimiento del compromiso nacional.

#### III. PROPUESTA INDC EN ADAPTACIÓN

#### 3.1. Antecedentes

A raíz de los resultados de la COP 20 de Lima, se afirmó la determinación de las Partes de fortalecer la acción de adaptación, y se invitó a las Partes a considerar la comunicación de sus esfuerzos de planificación en adaptación o la inclusión de un componente de adaptación en sus iNDC. Así, en línea con la decisión 1/CP.20 y en el marco de sus circunstancias nacionales y prioridades de desarrollo, el Perú asume el reto de presentar su iNDC en adaptación.

La presente propuesta se basa en información elaborada desde años anteriores, pero con mayor énfasis a partir del año 2003 con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Estrategias Regionales, la Segunda Comunicación Nacional y el Plan de Acción de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático (PAAMCC). La propuesta de contribución en adaptación se basa además en los estudios de vulnerabilidad realizados a nivel nacional, regional y de cuencas priorizadas y en los resultados de diversos proyectos y experiencias prácticas de adaptación<sup>3</sup>;

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Las intervenciones se inician con el Programa PROCLIM en el 2003, que permitió el análisis de la vulnerabilidad actual y futura en las cuencas de Piura y Mantaro; y posteriormente con la "Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático (CNCC2)", el "Proyecto Regional de Adaptación al Cambio Climático (PRAA)", el "Programa de Adaptación al Cambio Climático (PACC)"; los proyectos "Inversión Pública y Adaptación al Cambio Climático (IPACC)", "Glaciares 513", Proyecto de Adaptación basada en Ecosistemas de Montaña "EbA Montañas" y otros.

en los documentos de balance realizados en el marco del programa InterCLIMA<sup>4</sup>; y en un conjunto de metas ya incluidas en planes y programas sectoriales, complementadas con metas y enfoques transversales que buscan incorporar de manera efectiva el tema de cambio climático en el desarrollo.

A través del proceso de consulta, la propuesta ha sido enriquecida con aportes sectoriales y de los grupos de interés que actúan en los diferentes niveles de gobierno.

#### 3.2. Vulnerabilidad e impactos del cambio climático en el Perú

El Perú presenta siete de las nueve características reconocidas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para calificar a un país como "particularmente vulnerable": zonas costeras bajas, zonas áridas y semiáridas, zonas expuestas a inundaciones, sequías y desertificación, ecosistemas montañosos frágiles, zonas propensas a desastres, zonas con alta contaminación atmosférica urbana y economías dependientes en gran medida de los ingresos generados por la producción y uso de combustibles fósiles<sup>5</sup>. Estas condiciones se ven agravadas por procesos de degradación de los ecosistemas y contaminación ambiental, de origen antropogénico.

Además, sufre de una alta exposición a amenazas de origen hidrometeorológico. Del total de emergencias a nivel nacional el 72% tienen relación a fenómenos con este tipo de origen, tales como sequías fuertes, lluvias, inundaciones, heladas, entre otros<sup>6</sup>.

Los estudios revelan que el régimen de temperaturas y precipitaciones está cambiando a lo largo del territorio nacional. Los escenarios climáticos predicen irregularidades en regímenes hídricos para el 2030. En las regiones de Sierra se predice que las precipitaciones anuales mostrarían deficiencias entre -10% y -20%; en la Amazonía norte y central (selva alta) las precipitaciones anuales decrecerían hasta -10% y en la Costa norte y sur se tendrían incrementos en precipitaciones entre +10% y +20%. Cabe resaltar que el retroceso de los glaciares tropicales del país altera también los regímenes hídricos: siete cuencas estudiadas en la Cordillera Blanca han sobrepasado un punto crítico de transición en su retroceso, exhibiendo un declive en la descarga en estación seca<sup>7</sup>.

Adicionalmente, en las zonas rurales y en las zonas habitadas por los pueblos indígenas, el desarrollo se basa mayormente en actividades de producción primaria y extractivas que dependen de ecosistemas vulnerables; el sector agropecuario emplea al 65% de la Población Económicamente Activa (PEA) rural; y más del 80% de la PEA ocupada en el ámbito rural vive en condiciones de pobreza y está dedicada a la agricultura, la pesca y la minería.

El Perú se encuentra expuesto a los impactos climáticos cíclicos y adversos del Fenómeno El Niño (FEN) que afectan a los sectores primarios, como agricultura y pesca, y a la infraestructura natural, económica y social. Tal ha sido el caso de los eventos de mayor magnitud registrados durante "El Niño" de 1997-1998<sup>8</sup> que ocasionó pérdidas por más de 3.500 millones de dólares (más del 4.5% del PBI de 1997<sup>9</sup>) principalmente por el impacto en los sectores productivos primarios y la destrucción de la infraestructura. Asimismo, anualmente se registran eventos climáticos como heladas, sequías e inundaciones que afectan severamente a varias zonas del país. Todos estos fenómenos se ven agravados y ampliados en sus efectos debido al cambio climático, incluyendo mayores dificultades de previsión en sus ciclos e intensidades.

-

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Espacio anual de intercambio que permite generar un reporte actualizado sobre los avances, desafíos y prioridades de la gestión del cambio climático en el país.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Estrategia Nacional de Cambio Climático. MINAM, 2015. Aprobada mediante Decreto Supremo No 011-2015-MINAM.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático. MINAM, 2010

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>Baraer et al. Recesión de Glaciares y Recursos Hídricos en la Cordillera Blanca del Perú. 2012

<sup>8</sup> Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017 (MEF, 2015)

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Las lecciones de El Niño. Perú (CAF, 2000)

El país cuenta con 84 de las 117 zonas de vida existentes en el mundo. Este factor puede determinar que, aún en el más moderado escenario de cambio climático, el crecimiento potencial del país se vea afectado negativamente, dado que varias actividades de gran potencial económico dependen de los recursos ecosistémicos que esta diversidad provee (como el sector hidroeléctrico, la agricultura, la ganadería y el turismo). En consecuencia, se prevé que los eventos climáticos extremos, cada vez más frecuentes, afecten la producción agregada limitando la disponibilidad de recursos, dañando la infraestructura, e impactando consecuentemente en el crecimiento.

Finalmente, se debe tomar en cuenta que el 76% de la población habita en áreas urbanas, con una tasa anual de crecimiento de 2,1%, en tanto que las zonas rurales han crecido en una tasa del 0,01% anual<sup>10</sup>. Por ello es fundamental considerar la vulnerabilidad de las ciudades y fomentar el concepto de "ciudades resilientes" como unidades de gestión del riesgo climático.

Los estudios que cuantifican el impacto del cambio climático sobre el crecimiento económico del país indican que en el año 2030, bajo un escenario de cambio climático, se alcanzaría un nivel de PBI real total menor entre un 5,7% y un 6,8% que el nivel de PBI que se alcanzaría sin cambio climático; mientras que en el año 2050, la brecha respecto al PBI potencial estaría entre 20,2% y 23,4%. Alternativamente, estas medidas son equivalentes a una pérdida promedio anual hasta el 2050, de entre 7,3% y 8,6% del nivel de PBI potencial de cada año 11.

#### 3.3. Prioridades en adaptación

Los sectores y sistemas que el país requiere atender de manera prioritaria han sido identificados con base en la información científica disponible, la revisión de información de referencia sobre procesos de formulación de instrumentos de gestión y planificación y consultas con los sectores competentes, las regiones y la sociedad civil. Asimismo, se ha tomado en cuenta que dichos sectores/ sistemas cumplan con los criterios de priorización definidos. Estos sectores/sistemas son:

- Agua (Recursos hídricos)
- ii) Agricultura
- iii) Pesca
- iv) Bosques
- v) Salud

En consecuencia con la determinación de los sectores y sistemas vulnerables frente al cambio climático – y enfocándose en la población y sus medios de vida -, se ha determinado cuáles son las poblaciones vulnerables que necesitan ser atendidas con prioridad: poblaciones rurales ligadas a la agricultura familiar de subsistencia y/o con débil articulación al mercado, muchas de ellas nucleadas en comunidades campesinas o nativas; pequeños agricultores; pescadores artesanales; comunidades nativas; pequeños productores forestales; y, desde el punto de vista de salud, los infantes, mujeres y adultos mayores.

\_

<sup>10</sup>INEI, 2007

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> El Cambio Climático y sus efectos en el Perú (Vargas, 2009)

#### 3.4. Propuesta de contribuciones en adaptación

Tras un análisis de las vulnerabilidades y prioridades de adaptación del país, y con base en el estudio de las metas nacionales establecidas por los documentos vigentes de planificación nacional (Plan Bicentenario, Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD, Plan de Acción Ambiental - PLANAA, Agenda Ambiente 2014) y sectorial (PLANGRACC-A<sup>12</sup>, Programas Presupuestales, Plan Integral de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático en la salud pública, entre otros) se ha elaborado la sección de contribuciones en adaptación para los distintos sectores y sistemas priorizados.

Las metas planteadas se orientan a alcanzar un gran objetivo al 2030: "El Perú se adapta a los efectos adversos y aprovecha las oportunidades que impone el cambio climático" 13. Bajo esta visión, se ha definido alcances, objetivos y metas para cada sector/sistema. Además, se ha identificado cinco áreas transversales en las que se debe actuar para abordar la adaptación de manera eficaz: gestión del riesgo de desastres; infraestructura resiliente; enfoque de pobreza y poblaciones vulnerables; enfoque de género y promoción de la inversión privada en adaptación al cambio climático. Para cada uno de ellos se plantean las respectivas metas (ver Tabla 2).

El planteamiento de los objetivos y las metas se han formulado en consulta con los sectores relevantes.

Cabe mencionar que el instrumento para el cumplimiento de las metas planteadas en el iNDC será el Plan Nacional de Adaptación, cuyo proceso de formulación se iniciará en el último trimestre de 2015.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario (MINAGRI, 2012)

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Objetivo que corresponde a la Visión 2021 de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (MINAM, 2015).

Tabla 2: Resumen de contribuciones en adaptación

			1. AGUA	2. AGRICULTURA <sup>14</sup>	3. PESCA	4. BOSQUES	5. SALUD <sup>15</sup>	
Alcance		Incluye oferta (fuentes) y demanda (usos): consumo humano directo, agropecuario, energético, minero e industrial. Incluye infraestructura física y ecosistémica.		Aborda la protección al sector y su contribución a la economía e incluye el enfoque de atención a los más vulnerables (pequeños agricultores y agricultores de subsistencia).	Aborda la protección al sector y su contribución a la economía e incluye el enfoque de atención a los más vulnerables (pescadores artesanales).	Abarca la protección de los servicios ecosistémicos que proveen los bosques y la atención a los más vulnerables (comunidades nativas y pequeños productores forestales).	Aborda el incremento de la capacidad adaptativa de los servicios de salud para hacer frente al cc y la resiliencia en salud de las poblaciones vulnerables ante sus efectos.	
Objetivos intermedios		Impulsar y promover acciones y proyectos que incrementen la disponibilidad del agua frente al CC.		Reducir del impacto negativo del cambio climático en la actividad agraria.	Reducir de la vulnerabilidad del sector pesquero y acuícola frente al cambio climático	Impulsar la gestión integral del territorio con enfoque de paisaje orientada a aumentar la resiliencia de los bosques frente al CC y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones locales	Reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia de la población ante el efecto del cambio climático en la salud.	
Áreas transversales/	Metas	<ul> <li>Gestión del riesgo de desastres <sup>16</sup></li> <li>Aumentar el número de distritos priorizados por fenómenos hidro-meteorológicos y climáticos, monitoreados</li> <li>Aumentar el número de personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático</li> </ul>						
		<ul> <li>Infraestructura pública resiliente - Blindaje climático del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)</li> <li>Incorporar en las guías metodológicas para la elaboración de proyectos de inversión pública del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para los sectores relevantes, elementos rectores que permitan realizar estas acciones en un contexto de cambio climático.</li> </ul>						
		<ul> <li>Enfoque de pobreza y poblaciones vulnerables         <ul> <li>ajustes al diseño de programas y marcos regulatorios con criterios de adaptación</li> <li>Aumentar el número de programas e instrumentos de lucha contra la pobreza que incorporan la adaptación al cambio climático</li> </ul> </li> </ul>						
Área		<ul> <li>4. Enfoque de Género e Interculturalidad</li> <li>Formulación y aprobación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático</li> <li>Fomentar la participación de las organizaciones indígenas en las acciones frente al Cambio Climático.</li> </ul>						
		5. Promoción de la inversión privada en la adaptación Evaluar la introducción de mecanismos innovadores que fomenten la inversión privada que contribuyan a aumentar resiliencia de sistemas vulnerables.						

Metas condicionadas a financiamiento internacional

 <sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Medidas a aplicar para todos los tipos de agricultura.
 <sup>15</sup> El Sistema Nacional de Salud reconoce oficialmente cinco funciones: prevención de las enfermedades, promoción de la salud, protección de la salud, restauración de la salud y rehabilitación.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Metas consistentes con el Programa Presupuestal 0068.

## 3.5. Los recursos necesarios para el desarrollo y la comunicación de una INDC en adaptación

El Perú está realizando un considerable esfuerzo para adaptarse a los efectos combinados de la variabilidad y el cambio climático, y prueba de ello es la gran cantidad de metas planteadas que ya se enmarcan en planes nacionales, programas presupuestales y proyectos en marcha, incluyendo los de cooperación internacional.

Sin embargo, el país aún requiere de apoyo internacional en términos de financiamiento, investigación, tecnología y fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de las metas planteadas. Asimismo, se prevé la necesidad de apoyo para el desarrollo e implementación de un sistema eficaz de monitoreo, evaluación y reporte en este rubro.

En la propuesta de iNDC de adaptación se diferencian aquellas metas que cuentan con financiamiento y aquellas que están condicionadas al financiamiento internacional.

#### IV. ENFOQUES TRANSVERSALES

Las políticas e instrumentos nacionales de mitigación y adaptación incorporan el enfoque de género para impulsar y garantizar una participación activa, continua, total e igual de mujeres y hombres en los procesos de consulta y toma de decisiones sobre el acceso y control a los recursos naturales, la gestión de emisiones de gases de efecto invernadero y en la generación de estrategias de mitigación y adaptación. Esto se fundamenta actualmente en la implementación del Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANIG 2012-2017) y el futuro Plan de Acción de Género y Cambio Climático del Perú (PAGCC-Perú), enmarcado en la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC).

Asimismo, la fase de implementación de la iNDC, mantendrá el carácter intercultural e inter generacional considerado en la fase de formulación.

#### V. COMPROMISO HACIA UN NUEVO ACUERDO CLIMÁTICO INTERNACIONAL

#### 5.1. Posición acuerdo general:

En el ámbito de la negociación hacia un nuevo acuerdo climático para el periodo post 2020, el Perú apoya que el acuerdo global del 2015 sea un documento breve y conciso mediante el cual se establece un sistema con duración a largo plazo y con obligaciones legalmente vinculantes para todos los países. Nuestro país sostiene que el acuerdo debe contener una visión global a la que todas las Partes estarán suscritas y aspirarán a lograr mediante sus esfuerzos individuales y colectivos de acuerdo con los principios de la convención. También se deberá asegurar que las Partes aumentarán progresivamente su nivel de ambición. A su vez este acuerdo deberá estar acompañado por decisiones adoptadas durante la COP21 para la implementación de los compromisos bajo el nuevo acuerdo.

Para lograr que el acuerdo sirva como un instrumento que incentive y facilite la ambición de la acción de los países, se deberán clarificar y establecer los procesos necesarios para renovar sucesiva y

periódicamente las contribuciones nacionalmente determinadas en materia de mitigación, adaptación y medios de implementación. Cada uno de los componentes tiene características específicas, sin embargo el acuerdo deberá establecer un vínculo entre las tres. La adaptación es clave para responder a los impactos del cambio climático, siendo una prioridad para el Perú el balance político entre la adaptación y la mitigación. Adicionalmente, el Perú ha definido su compromiso en mitigación con el fin de participar en el esfuerzo colectivo de mantener el calentamiento global por debajo de los 1.5-2°C. A su vez los medios de implementación son cruciales para facilitar las acciones de mitigación y adaptación en los países en desarrollo.

#### 5.2. Detalles sobre las posiciones en adaptación y mitigación:

#### a. Adaptación:

- El nuevo acuerdo debe fortalecer la paridad política entre la adaptación y la mitigación.
- Para alentar a la ambición en materia de adaptación se necesitará una meta global cualitativa, así como esfuerzos colectivos e individuales que permitan cubrir la brecha en adaptación.
- El financiamiento para la adaptación deberá ser fortalecido e incrementado, incluyendo el Fondo Verde del Clima.
- El intercambio entre las partes sobre experiencias y buenas prácticas en adaptación deberá ser fortalecido.

#### b. Mitigación:

- Se debe incluir una meta global para mitigación que será alcanzada por medio de los esfuerzos de todos los países de acuerdo a la ciencia y los principios de equidad diferenciada.
- Se deberán establecer mecanismos que permitan a los países aumentar su ambición y cumplir con sus compromisos, tales como los mecanismos de mercado.
- La sección de mitigación deberá incluir un sistema de reglas, por ejemplo para evitar la doble contabilidad de las emisiones reducidas, para hacer seguimiento a la implementación de los compromisos, permitiendo la agregación total de las contribuciones de mitigación. Esto es importante para asegurar la integridad ambiental del acuerdo.
- REDD+, como se define en el marco de Varsovia y las decisiones relacionadas, será
  una herramienta importante para el país para cumplir con sus compromisos de
  mitigación y bajo el nuevo acuerdo se deberá reforzar la necesidad de apoyo para
  este mecanismo.

En la negociación, el Perú es miembro activo de la Asociación Independiente de Latino América y el Caribe (AILAC). Además forman parte de este grupo negociador Colombia, Costa Rica, Chile Guatemala, Panamá y Paraguay.

-----